# Guia del Pueblo.

Non nobis solum nati sumus .... naturam debemus ducem sequi .... tum artibus, tum operá tum facultatibus devincire hominum inter homines societatem.

No nacimos solo para nosotros. . . . debemos seguir el ejemplo de la naturaleza... y estrechar la sociedad de los hombres con el ingenio con las obras y con todas nuestras facultades. Ciceron.

## CONGRESO DEL ESTADO.

Informe, que sobre el estado de los ramos de ad-criminales se persiguen, y otros están someti-ministracion pública, hizo el ejecutivo al ho-dos á los respectivos tribunales donde ternorable congreso el 17 de este mes en el acto de minaran sus causas conforme á las leyes. abrir sus sesiones ordinarias.

tarme en este resinto augusto á dar conoci-del comandante general del estado de San Lumiento del estado en que se hallan los ramos is Potosí, temeroso de que se alterase el òrde la administracion pública, desearía que me den en los departamentos de Rioverde y el acompañase el placer de presentar una idea que llenara los deseos de la legislatura honorable, y los mios propios. Mas ya que no me
es dada esta satisfaccion, por que circunstanvigor de las leyes; y el ejecutivo no tiene mocias y dificultades insuperables lo embarazan, tivos de temores, estando sin embargo à la anunciaré sensillamente las cosas en cumpli-mira para sufocar en su origen cualquiera momiento de la prevencion constitucional, y en vimiento que intenten los enemigos del reposo desempeño de mi deber.

hubo en la capital, dejó de ecsistir con senti-yes que la organizen, pero la legislatura honomiento del gobierno, sin que estubiese en su rable dictará con su sabiduría las oportunas. mano impedir su paralizacion. Pero autoriza- El ejecutivo ha hecho llevar alcabo las ecsis-do despues por el honorable congreso, que tentes, y hasta ahora han producido lo suficientud, ha solicitado con efficacia un profesor de cesidad de recurrir a esacciones estraordinarias. la dotación que està asignada; y entre ellos to al honorable congreso.

se numera un individuo que por sus conocimientos, y moralidad, daría honor y lustre à la
embargo de que por el decreto último del conenseñanza primaria y literaria que con él pue-greso general sobre nuevo estanco, ha hecho de establecerse. Mas como sus proposiciones ya el agente de la compañía que reside en son esc usivas del poder legislativo, darè cuen- San 1 uis Potosí, indicaciones que alteraran inta con este negocio, recomendando desde aho- dispensablemente el establecimiento. Se sora su importancia y necesidad. A la vez se meterà al honorable congreso el resultado de ha puesto en la capital una escuela de prime- esas indicaciones, luego que se regularizen se-

Se han cometido delitos que muy rara vez dejan de suceder en las sociedades; pero unos

La pública tranquilidad no se ha turbado en el estado, y aunque por disposicion del gobierno general se mandaron reunir doscien-Señor. = Cuando tengo el honor de presen- tos cívicos en la villa de Tula, fue á solicitud público.

El establecimiento de enseñanza mutua que En el importante ramo de hacienda faltan letanto se interesa en los adelantos de la juven- te para los gastos ordinarios precisos, sin ne-

este método. Algunos se han presentado ya Por cuenta de la federacion se han ministrahaciendo proposiciones, por no convenir con do las cantidades de que se dará conocimien-

ras letras, bajo el antiguo método, costeado el gun las prevenciones que se han hecho. En-director por la generosidad de algunos veci-tretanto es preciso advertir que en el poco nos, y los esfuerzos del ayuntamiento.



producido

brados que estàn consumiendose.

renos en la frontera del norte para averiguar que no tienen otro objeto que la prosperidad lo que no esté mercedado, y de esta medida del mismo estado, cuya suerte le está encoha resultado que se estén haciendo denuncios mendada. de terrenos que antes poseian los particulares como propios: esta providencia producira necesariamente una suma de consideracion, trayendo á mas la utilidad de que las propiedades se repartan con igualdad, con beneficio público, y de los particulares.

Una continua esperiencia ha probado la ineficacia de la milicia local, y que lejos de ser util en ningun sentido, acarrea perjuicios positivos à la republica, al estado, y á los particulares. Sería conveniente que mientras el Veracruz, reunido en congreso, decreta. congreso general resuelve sobre su estincion, cesara aqui absolutamente. El ejecutivo omite las razones de su opinion, porque conforme á lo que le està mandado las emitirá muy

breve con el espediente de la materia.

Las misiones se arrendaron sin fianzas, y el gobierno ha mandado ya que se den, reservando demandar las faltas à quien corresponda. El ejecutivo estima por muy perjudicial titucional para que no se caucionase con bienës raices el valor de las misiones, y en consecuencia de su opinion ha dispuesto que se ecsijan indispensablemente. El poder legislativo cuando se le dé cuenta con este negociado, determinará lo mas conveniente.

del estado de la administracion pública: al honorable congreso le toca vigorizarla en todas sus parte para que el estado llegue al esplendor de que es capaz; y vosotros lo hareis ciones que por diversas causas han hecho alseñores, que os anima el patriotismo mas puro, y la felicidad de vuestros comitentes. El eje- dido que ecsisten muchas de ellas en los paícutivo se complace con esta idea, y se con-ses estrangeros y particularmente en Orleans, rable congreso, que hará por sin duda la ven-subsistencia. Siendo estas familias mejicanas tura del pueblo Tamaulipeco .= Dije.

Contestaçion del ciudadano presidente del con-

tos tengo la satisfaccion de ser el organo en la nuestros destinos: seria, repito, la obra mas presente vez, ha oido con especial agrado la digna de la gratitud nacional, restituir à estos esposicion que el ejecutivo le ha hecho del es- desgraciados al seno de su pátria; y persuatado de la administracion de los negocios pú-dido que S. E. el vice-presidente no vasilara blicos. Oportunamente fijará el congreso su en acceder á mi propuesta, me atrevo á suatencion sobre las indicaciones que el gobier-plicarle que por conducto de V. E. escite a no le hace, prefiriendo aquellas, que por su na- los gobiernos de los estados à contribuir á esturaleza demandan una pronta, y ejecutiva re- te acto laudable, para el que ofrezco suscrisolucion. El congreso se promete que sus birme con la cantidad que me permiten mis trabajos no serán estériles, y contando con la recursos como particular, promover una sus-

una cantidad considerable de la-cooperacion del ejecutivo, el buen sentido, v escelente disposicion de los ciudadanos del es-El gobierno ha mandado reconocer los ter-tado espera, que serán satisfechos sus deseos,

## INTERIOR.

#### ESTADO DE VERACRUZ.

Sebastian Camacho, gobernador constitucional del estado de Veracruz, à sus habitantes, sabed: que el estado libre y soberano de Veracruz ha decretado lo siguiente.

Número 168 El estado libre y soberano de

Se derogan los artículos de 1 á 110 el 13.º del decreto número 58 de 17 de junio de 1825.

Los pleitos se decidirán luego que sea probada y sabida la verdad, segun lo dispuesto en la ley 10 título 17 del libro 4.º de la Re-

copilacion de Castilla.

El gobernador del estado dispondrà que se públique, circule y observe. En Jalapa á 17 de la resolucion de la segunda legislatura cons-julio de 1830, 10. ° y 9. ° - Juan Nepomuceno Ulloa, senador vice-presidente.-Pedro de Landero, diputado presidente.-Francisco Javier Gorospe, senador secretario. - Pablo María Tasorelo, diputado secretario.

Publiquese, circulese y comuniquese à quienes corresponda para su esacta observancia. Ja-He presentado señor, un ligero vosquejo lapa 17 de julio de 1830 .- Sebastian Camacho.

-Josè Jesus Diaz, oficial mayor.

Escmo. sr.—A consecuencia de las emigragunas familias de nuestro suelo, tengo entengratula de que haya llegado tranquilamente el abandonadas à la indigencia y mendicidad por dia señalado para la reunion periodica del hono- haber perecido los gefes que cuidaban de su y circulando en sus venas nuestra propia san-gre, yo creo que es un deber del gobierno y que sería uno de los actos que mas honrarían una administracion laboriosa é ilustrada como El congreso honorable de cuyos sentimien-la que tenemos la dicha de ver al frente de

cricion como gobernador de este estado entre todos sus habitantes, y encargarme asi mismo de fletar buques y comisionar personas, las circunstancias en que hayan de estar para particularmente en Orleans, que hagan conducir á este suelo á todas las personas de que se ras, y dignidades, por que creen que son felices trata, y que no teniendo impedimento legal pa- cuando en su presencia los otros se prosternan. ra verificarlo solamente están detenidas por Muchos solicitan las riquezas, y las acumulan, la falta de recursos y espuestas à ser víctimas por que pienzan saciar con ellas su deseo de de su desgracia.—Dios y libertad. Jalapa ju-ser felices. Los pobres suspiran por no serlo: nio 20 de 1830.—Sebastian Camacho.—Ecsmo. Los ricos querrían serlo mas, y los que han posr. ministro de relaciones.

su dia al gobierno de la union, no habiendo faltan de ellos, quienes envidien la suerte de los tenido todo el suceso que era de esperarse, se miserables. El pobre està cercado de miserias, habría confundido por mucho tiempo en el si-y el opulento vive con desconfianzas. Pelencio, si no hubiésemos visto en la junta pa- ro aquel, que goza una fortuna media, adquirida triótica ultimamente celebrada en Mejico para con sus sudores, y que à espensas de ellos la arreglar la solemnidad del aniversario de la in- conserva, ese es dichoso propiamente, y puede dependencia, si no hubièsemos visto, repeti- asegurarse, que el estado mas feliz del hombre mos, que àlli se ha secundado este pensamien- es el de aquel, que tiene una mediana fortuna, to por algunos vocales y acogido con entusiàs- que habiendola adquirido sin injusticia la dismo. Al franquearlo su autor á la imprenta fruta sin remordimientos. no se ha movido por el prest de la celebridad, sino por el deseo de que el estado de Veracruz siempre benéfico y grande hasta en la desgracia haga un esfuerzo omnipotente para restituir al seno de su patria á tantos mejicanos infortunados, que errantes en los países estrangeros carecen aun del preciso sustento, y sujetos á la vil condicion de la miseria pueden presentar mil ocasiones de que los rivales de la república sabran aprovecharse para marchitar su fama. Vuelvan, pues, estos infelices á los brazos de sus conciudadanos por medio de la beneficencia pública, y cuando hayan recobrado la dignidad y ser político de que ahora carecen, levantaràn sus ojos enternecidos hácia el astro benéfico que brilló en Dolores el 16 de setiembre y que derramó tantos bienes sobre el suelo hospitalario de la república, y llenos de gratitud y de un respeto religioso bendecirán à sus bienhechores. (El Constitucional.)

#### MODOSIS MYSHIN VARIEDADES.

Salud. See Margar Salud. See Salud.

Es la salud dice un escritor, el estado, que resulta del equilibrio entre las fúerzas, y el trabajo. Sentenciado el hombre à subsistir del sudor de su rostro, tiene necesidad de trabajar para conservarse. Si apura sus fuerzas se enervan, y el se imposibilita; pero si està en inaccion, tambien sus miembros caerán en una languidez peligrosa, de forma que el hombre para vivir robusto debe aplicarse al trabajo sin agotar sus fuerzas.

Estado feliz.

Discurren los hombres con variedad sobre dido reunir cuantiosa fortuna viven tal vez con Aunque este benéfico proyecto se inició en ansiedades, como si algo les faltara, y acaso no

El objeto que ayer Se presentó á la vista Tal vez hoy ya no ecsiste En nuestra fantasía. Se tiene un bien, y luego Viene el mal, y se olvida: Pero si otro bien viene Del mal no hay ni reliquias. Nos pasan los pesares No nos duran las dichas Y lo que ahora deseamos Mañana nos fastidia. Solo mi afecto, Celia, Ni acaba, ni se entibia Y la ausencia, y el tiempo Lo inflaman y lo atizan. Aca dentro del pecho Tu imagen está viva, Y aun cuando no te miro La llama està encendida. No pienses que otro objeto Mis pesares motiva; Tu Čelia tu eres sola La que el alma lastimas Pues aunque te idolatro Estàs desentendida Y tal vez á otra parte Tus suspiros envias. Pero quiero ser fino, Y puedes estar creida, Que aunque yo no te mire, Es tuva el alma mia, Y es constante mi fé Aun mal correspondida.



# Ciudad-Victoria 21 de Agosto.

honorable congreso del estado de Veracruz so estos gritos, que reclaman su compacion, y su bre la administracion de justicia, que desearia- generocidad. mos se generalizara en todos los estados. Lo cansado de los tràmites de los juicios es á veces la causa no solo de su dilacion, sino de que las causas se echen en olvido, con perjuicio de de los estados han de nombrar el respectivo selas partes, ó de la sociedad, y esto se remedia nador. Descanzamos en las luces de los indien mucho adoptando el decreto inserto. Ver- viduos de la legislatura del estado, y esperamos dad sabida es lo que se requiere para fallar, y una eleccion acertada. Se tratara de reformas constando de la verdad, allí, sin mas dilaciones de la constitucion federal, y para materias tan deberia terminarse el asunto; pero es preciso interesantes, como delicadas son necesarios que sea la verdad sabida, y que no sean presun-hombres de luces, y de conocimientos, y á esciones, o congeturas, por que entonces por tas calidades han de agregarse las de probidad, querer evitar el mal de la dilacion de los pro- y firmeza de caracter. No es nuestra intendesos, se ocacionaria otro mayor de sentenciar cion recordar esto á los miembros de la honoracontra la justicia. En las causas criminales po ble legislatura, por que creemos fiirmemente dría mas bien, que en las civiles haber tal resultado, y esto se precaviera, fijando los tramites muy indispensables, que habian de darse, despues de descubierta la verdad. Por ejemplo: si se indagaba un homicidio, constando plenamente el cuerpo del delito, y probado suficientemente quien era el reo, bastaria que al momento nombrase su defensor, y diese sus descargos, señalandole para eso un término breve, y prudente. El tino está en hacer de modo, que ni el reo quede indefenso, ni se dé lugar á eludir el castigo, ò dilatarlo con pretestos injustos. Ojala los que poseen conecimien-

ecsmo. sr. gobernador de Veracruz sobre so - supuesto que hay tanta dificultad es que el correr para su vuelta á las familias emigradas honorable congreso declarase al nombrado echará siempre honor á aquel ilustrado magistra- sonerado del encargo, y que decretara se hido, y será un testimonio perpetuo de sus senti-ciese nuevo nombramiento. De este modo se mientos filantrópicos. Nos sentimos conmovi- termina la disputa, se provee la vacante, y se dos al escribir sobre la materia, la que es de cumple con la constitucion del estado: pues si naturaleza, que no necesita recomendacion. la cuestion continua, es regular, que no se terculables, è imposibles de repararse. Las fami- cuando no haiga el remedio de nueva eleccion. lias abandonaron el pais en que vieron la luz: La legislatura con su sabiduria tomará proestraño, y unas murieron, y otras aun tienen gun la concebimos. humedecidos los ojos de llorar su suerte desgraciada, y algunas acaso mendigan su subsistencia en regiones para ellas desconocidas, y

sin el debil recurso de tener uno con quien quejarse. La humanidad clama y los mejicanos, Insertamos en este número un decreto del naturalmente sensibles no serán indiferentes à

> Se aprocsima el dia en que las legislaturas que abundan en los mejores sentimientos, y que tienen conocimientos para acertar en el nombramiento, haciendo, que recaiga en individuo, que Hene los objetos de su encargo.

Despues de varias contestaciones sobre el nombramiento hecho en el ciudadano Juan de Villatoro para vice-gobernador del estado há resultado, que el supremo gobierno no permite que el nombrado entre en ejercicio por ser empleado de la federacion. No nos ocupamos de opinar de la legitimidad, ó ilegitimitos de judicatura dedicaran algun trabajo á este dad de las escusas que al principio espuso el objeto. Ellos hicieran un importante servicio. sr. Villatoro, ni cuestionamos sobre si el caso presente està comprendido en decreto del gobierno general sobre la materia. Unicamente El oficio que publicamos en este número del diremos, que el medio obvio para allanar todo, Una ley dada sin prevision causó males incal-mine sino pasado mucho tiempo, y tal vez, dejaron sus relaciones, cortaron sus giros, y videncias para este caso, segun le parezca, y muchas perderian sus intereses: fueron á pais nosotros solo indicamos nuestra opinion, se-

de sa rostro, tiene necesidad de

Imprenta del Estado de Tamaulipas, dirijida por Juan Antonio Aguirre.

